

Tacuarembó, setiembre 3 de 2020.

R. 46/2020.- En sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 14/2020, caratulado “**RESOLUCION N° 6/20**, llenar a la brevedad, las vacantes existentes en el Escalafón “D” Especializado de este Organismo (dos cargos de Taquígrafo II)”;

RESULTANDO I; que el 16 de abril de 2020, el Plenario de esta Junta aprobó la Resolución N° 6/2020 que en lo medular, encomendó a la Mesa del Organismo llevar adelante un concurso de oposición para el llenado de dos vacantes en el Escalafón Especializado “D” (Taquiografía), estableciendo las bases para dicho llamado a concurso;

RESULTANDO II; que el 6 de mayo de 2020, dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario, la Mesa del Organismo dispuso la realización de dicho llamado a concurso por Resolución Interna N° 07/2020, habilitando inscripciones del 11 de mayo al 12 de junio de 2020;

RESULTANDO III; que una vez culminado su trabajo, el Tribunal interviniente se expidió determinando en su fallo, que aprobaron dicho concurso en primer lugar, la participante Micaela Alexandra Silvera Martínez, con 128 puntos, y en segundo lugar, la participante Mary Andrea Casco Acosta con 113 puntos, tal como surge del Acta labrada a esos efectos por el Tribunal, agregado al expediente;

CONSIDERANDO I; que según el literal E) del numeral 2° de la mencionada Resolución N° 6/2020, el fallo del Tribunal del Concurso debe ser homologado por el Plenario de esta Junta Departamental, como paso previo para el llenado de las dos vacantes de “Taquígrafo II” que actualmente existen en el Organismo;

CONSIDERANDO II; que el Plenario de esta Junta Departamental procedió a homologar dicho fallo, por Resolución N° 41/2020 de fecha 6 de agosto de 2020, por lo cual sólo resta designar a las ganadoras del concurso en las dos vacantes existentes;

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo previsto en la Resolución N° 72/1995 (Reglamento de Funcionamiento Administrativo);

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Designar a la Sra. Micaela Alexandra SILVERA MARTINEZ, C.I. 5.216.052-9, Credencial Cívica TAB 15.053, para ocupar un cargo actualmente vacante, de Taquígrafo II (Escalafón “D” Especializado, Grado IV) a partir del día 7 de setiembre de 2020.

2do.- Designar a la Sra. Mary Andrea CASCO ACOSTA, C.I. 4.711.392-1, Credencial Cívica TAA 64.778, para ocupar un cargo actualmente vacante, de Taquígrafo II (Escala-fón “D” Especializado, Grado IV) a partir del día 7 de setiembre de 2020.-

3ro.- A los efectos correspondientes, pase a Sectores “Personal” y “Tesorería”.

4to.- Comuníquese la presente, notifíquese a los interesados; cumplido, archívese.

Sala de sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Guillermo LOPEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente